

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5658 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Edicto

Doña María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Las Palmas,

Por el presente se hace saber que en procedimiento concursal número 36/2008 seguido a instancias del Procurador Doña Carmen Marrero García en nombre y representación de "Bric Canarias, Sociedad Limitada", se ha dictado Auto en el día 26 de noviembre de 2008 en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes particulares:

Se declara el concurso de "Bric Canarias, Sociedad Limitada", el que se tramitará por el procedimiento abreviado.

A efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de Voluntario.

Se designan como Administradores del concurso a: Don Mario Ghosn Santana como Abogado.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones acordadas en el Auto, dentro de las que con carácter obligatorio establece el apartado uno del artículo 23.

María del Carmen de León Jiménez.- Magistrado-Juez.- María de los Ángeles Lago Alonso.- Secretario.- Firmados y rubricados.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el artículo 21.5 y 23 de la Ley Concursal se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 2008.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A090011108-1